



Nº \_\_\_\_\_/

COYHAIQUE, 14 de marzo de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en sesión Ordinaria Nº 125 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día miércoles 14 de marzo de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS DIECIOCHO:** En Coyhaique a 14 de marzo de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 125, el Concejo Municipal acuerda identificar en la Planta de Profesionales de la Municipalidad de Coyhaique, el cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local", en grado 7º de la escala municipal de sueldos.

Se ha tenido a la vista el Informe Nº 11 del 09 de marzo de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El acuerdo es aprobado por el voto favorable del Sr. Alcalde y los Concejales Sra. Silvia Moreno González, Srta. Aracely Leuquén Uribe, Sr. Jorge Díaz Arana, Sr. Marcos Sandoval Carrasco y Sr. Hernán Ríos Saldivia. El Concejales Sr. Franklin Hernández no asistió a la sesión por encontrarse con licencia médica.

JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/omj.  
Distribución:  
Sres. Concejales - Todas las unidades - Archivo